

Abogacía en Herencias y Sucesiones



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

La EPJAlicante, con la colaboración de la Diputación de Alicante, oferta la realización de este curso, dentro del Segundo Ciclo de Actividades Formativas de Promoción y Apoyo a la Abogacía Joven

En él, grandes profesionales de la materia tratan con un grupo reducido, las particularidades de los temas más relevantes desde una perspectiva eminentemente práctica.

Requisito de acceso: Colegiados ICALI.

Fechas: del 29 de noviembre al 20 de diciembre.

Las clases serán conforme al horario que se adjunta.

Precio: 25 €.

Forma de Pago: Transferencia.

Nº de horas: 25

Nº de Alumnos: mínimo 21.

Forma de realización: ON LINE (TEAMS)

Horario: de 16:00 a 21:00

Matrícula: Formulario Electrónico web ICALI/EPJAlicante

<https://forms.gle/kzfGpoLtr4Mai48K7>

Programa del Curso

Hora/Día	Lunes 29/11/21	Jueves 2/12/21	Lunes 13/12/21	Jueves 16/12/21	Lunes 20/12/21
16:15/18:15	La sucesión intestada en el Código Civil Español. Reflexiones e Incongruencias.	Acciones en el Derecho Sucesorio		El Estado como heredero en la sucesión intestada.	
18:30/20:45	Deseheredación y Causas de Indignidad	Aceptación y Repudiación de la Herencia. Beneficio de Inventario. La Comunidad Hereditaria. Los acreedores de quien fallece y de los herederos	Tributación de las Sucesiones	Planificación Sucesoria Internacional. La Apertura de la sucesión hereditaria con elemento internacional. El Certificado Sucesorio Europeo. La aplicación notarial del Derecho Extranjero.	Partición y Colación. Ineficacia e Invalidez.

En el Teams se amplía la información sobre el contenido y ponentes

NOTAS:

- El curso solo se realizará si el número de alumnos matriculados supera las 21 suscripciones. En otro caso se devolverá lo recibido.
- Para obtener el certificado de su realización, será imprescindible asistir virtualmente al 85% de las horas lectivas.

Ponentes: D. Pedro José Femenía López, Catedrático de Derecho Civil de la UA, D. Javier Román Pastor, Abogado, D^a Julia Falcó Santos, Abogada, D^a Gracia Carrión Graciá, D. José Ramón Lillo Lara, Abogado, D. Antonio Ripoll Soler, Notario, D. Manuel Morejón Molina, Abogado.